Noviembre de 2023.-

Estimado/a Funcionario/a

Dr./Dra., Lic., CP., Ing., Méd. Vet., Sr./Sra.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, las autoridades de la Red de Políticas Públicas, lo/la invitamos a participar en una reunión virtual mediante plataforma Zoom (<http://bit.ly/ZoomRed> o ID de reunión: 981 8560 2681 - Código de acceso: 390271), con el objetivo de brindarle información sobre el **Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos** y de poner a disposición, en forma totalmente ***ad honorem***, nuestros equipos de especialistas. La Red de Políticas Públicas es una entidad nacional de alcance internacional, especializada en la solución de la sobrepoblación canina y felina, desde una perspectiva integral y transversal de la Salud Pública Animal, Humana y Ambiental (ver información referida a nuestra labor y *curriculum vitae* en <https://redpoliticaspublicas.org/>).

La implementación de malas políticas públicas tales como programas sub-ejecutados (cantidad de castraciones por debajo de la mínima necesaria, insuficiente cobertura territorial, rechazo de animales, etc.), matanzas y encierros en perreras o refugios, entre otras, han fracaso consuetudinariamente debido al “efecto vacío”, esto es, la generación de un espacio, el cual es rápidamente ocupado por nuevos individuos, resultando en las siguientes consecuencias:

* Crecientes sucesos de ataques y lesiones por mordeduras a la población, y entre animales.
* Crecientes tasas de zoonosis, algunas de ellas graves o mortales para la especie humana. Específicamente, las parasitosis infantiles provocan retraso en el desarrollo físico, intelectual y cognitivo en la niñez. Por este motivo, la **Sociedad Argentina de Pediatría** solicita la implementación del Programa de la Red y tiene, además, una posición de participación activa a través del Comité de Salud Infantil en nuestra Comisión de Salud.
* Crecientes tasas de accidentes en calles y rutas, con víctimas humanas y animales.
* Presencia de jaurías asilvestradas que afectan a los pobladores y a los productores rurales, atacando y eliminado ganado, generando pérdidas económicas cuantiosas en muchas regiones.
* Proliferación de colonias de felinos ferales que generan molestias y conflictos entre vecinos.

Por el contrario, el **Programa de Equilibrio Poblacional** es la única herramienta de eficacia comprobada en decenas de municipios argentinos, que brinda una verdadera solución para controlar, prevenir y erradicar el impacto y las consecuencias negativas de la sobrepoblación de perros y gatos sobre la Salud y Seguridad Pública, beneficiando así a la comunidad en su conjunto. Por citar sólo algunos ejemplos, nuestra Red, a través de Convenios, asesoramiento y acompañamiento **gratuitos**, diseña los Planes de Equilibrio Poblacional a nivel conceptual, legal y programático (incluyendo el entrenamiento práctico técnico-metodológico) a Municipios como Rosario, La Plata, Rafaela, Casilda, El Trébol, Recreo, Laguna Paiva, Pueblo Esther, Reconquista, Alvear, La Plata, Formosa, Bragado, Saavedra, Loncopué, 25 de Mayo, Freyre, Marcos Juárez, San Francisco, Gualeguaychú, Viedma, entre muchos otros.

El **Programa de Equilibrio Poblacional** consiste en una política de **bajo costo para el erario municipal**, pero de **enorme valor político** para la gestión que lo promueva, porque no sólo protege a la salud y seguridad comunitarias, sino que atiende la creciente demanda de la comunidad acerca de la solución de esta problemática, no sólo para el 80% de la población que —según encuestas— considera a perros y gatos como miembros de la familia, sino porque también beneficia a quienes se molestan por la sobrepoblación. Dicho programa está orientado a acciones de apoyo en el orden programático y en el entrenamiento técnico para que todos los Municipios y Comunas resuelvan el problema de la sobrepoblación de perros y gatos. La economía de su aplicación y el caudal político que aporta, hacen de este Programa una **política de excelencia en la agenda de administración pública de vanguardia**, al posicionarse como paradigma pionero superador de políticas perimidas que llevan constantemente al fracaso en la materia, e irradiando el mensaje de un Estado presente y responsable, lo cual cambia patrones de comportamiento en la comunidad.

Sin más, agradecemos anticipadamente su compromiso con la solución de esta problemática y esperamos su contacto para coordinar día y horario para la arriba mencionada reunión virtual.

Saludamos muy Atte.-

Contacto: 341 664-5871 **Leilen Tredi** - Secretaria de Agenda de la Red.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lic. Jorgelina Russo**  Presidenta de la Red de Políticas Públicas |  | **Trad. Públ. Laura Antoniazzi**  Coordinadora General de Capacitaciones |
| **Dr. Nicolás Rochas**  Presidente de la Comisión Jurídica |  | **Dra. María Pía Loredo Bader**  Vicepresidenta de la Comisión Jurídica |
| **Dr. Rubén Saldía**  Presidente de Comisión de Salud |  | **Dr. Javier Malavassi**  Vicepresidente de la Comisión de Salud |
| **Ing. Irene Ceconi**  Presidenta de Comisión de Implementación de Convenios |  | **Lic. Graciela Losada**  Vicepresidenta de la Comisión de Implementación de Convenios |
| **Lic. María De Ponti**  Presidenta de Comisión de Prensa y Comunicación |  | **Téc. Darián Noto**  Vicepresidente de la Comisión de Prensa y Comunicación |